

**Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2017-0161-M**

**Esmeraldas, 02 de mayo de 2017**

**PARA:** Sr. Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco  
**Administrador CNEL EP - UN ESM**

**ASUNTO:** ENTREGA RESULTADOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

De mi consideración:

Mediante documento de fecha 4 de febrero de 2017, se designa la Comisión Técnica para el proceso de Licitación Pública Nacional Nro. **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004**, para la contratación de **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE CAPULI DEL ONZOLE”**, en mi calidad de Directora de Distribución (E) en reemplazo del Ing. Víctor Angulo Quiñonez, presidente de la Comisión, mismo que se encuentra en goce de sus vacaciones legales, designada por el **Administrador** de la Unidad de Negocio, tengo a bien indicar lo siguiente:

En este proceso se recibieron 6 ofertas las cuales fueron las siguientes:

1	CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.
2	LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS
3	ALMAROSELEC S.A.
4	CRISTHIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ
5	CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA
6	CARLOS XAVIER PAREDES LOOR

Luego de la revisión, análisis y calificación de la ofertas presentadas dentro del proceso **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004**, se determina que el oferente **CARLOS XAVIER PAREDES LOOR** cumple con lo solicitado en el pliego, por lo que la Comisión Técnica recomienda a la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, considere la adjudicación.

Se adjunta de manera física el respectivo expediente del proceso con los cuadros de calificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2017-0161-M**

**Esmeraldas, 02 de mayo de 2017**

CORPORACIÓN  
NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
DIRECCIÓN TÉCNICA

Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon  
**DIRECTORA DE DISTRIBUCIÓN ENC - ESM**

Copia:

Sr. Ing. Victor Gilberto Angulo Quiñonez  
**Director Técnico - ESM**

Sr. Ing. Luis Arturo Fernandez Zambrano  
**Asistente de Direccion Técnica - ESM**

Sr. Abg. Victor Enrique Morales Reina  
**Director Jurídico - ESM**

Sra. Econ. Mirna Monserrate Chichande Mora  
**Directora Financiera - ESM**

Srta. Ing. Dayra Ximena Miketta Lopez  
**Especialista de Documentación - ESM**

Srta. Johanna Elizabeth Silva Villavicencio  
**Asistente Ejecutiva Dirección Técnica - ESM**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-05-03 10:04:18 (GMT-5)

Generado por: Gloria Esmeralda Cabeza Villon

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	CNEL-ESM-TEC-2017-0161-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon, Directora de Distribución Enc - ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco, Administrador CNELEP - UN ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP
<b>Asunto:</b>	ENTREGA RESULTADOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2017-05-02 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2017-05-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Unidad de Negocio CNELEP Esmeraldas	Jesús Benjamín Lemos Pacheco (CNELEP)	2017-05-02 16:43:07 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	0	*Autorizada, continuar con el procedimiento correspondiente
ESM - Dirección Técnica	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	2017-05-02 15:51:24 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
ESM - Dirección Técnica	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	2017-05-02 15:48:17 (GMT-5)	Registro	Jesús Benjamín Lemos Pacheco (CNELEP)	0	

**CNELEP**  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA



## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

### PROCESO LPN: BID III-FERUM-CNELESM-OB-004 SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE CAPULÍ DEL ONZOLE.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 04 días del mes de febrero 2017, a las 15h00, en la sala de sesiones de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Río Cayapas (esq.), de conformidad al Memorando Nro. CNEL-ESM-ADQ-2017-19-M, de fecha 02 de febrero de 2017, contando con el quórum necesario se reunió la Comisión Técnica, conformada por el Ing. Víctor Angulo Quiñonez, en calidad de Presidente de la Comisión; Ing. Gloria Cabeza Villón, Delegado del área requirente; Ing. Arturo Fernández Zambrano, Profesional afín; Abg. Víctor Morales Reina, Área Jurídica y Eco. Mirna Chichande Mora, Área Financiera; para proceder a la apertura de las ofertas recibidas en el proceso Licitación Pública Nacional – **BID III-FERUM-CNELESM-OB-004 SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE CAPULÍ DE ONZOLE.**

Acto seguido se da lectura al Acta de Recepción de Ofertas suscrita por la Sra. Kelly Zambrano, Secretaria de la Administración CNEL EP - de la Unidad de Negocio Esmeraldas; en la que deja constancia de haber recibido en sobre cerrado la siguiente oferta: 1.- CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.; 2.- LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS; 3.- ALMAROSELEC S.A.; 4.- CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ; 5.- CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA; 6.- CARLOS XAVIER PAREDES LOOR.

Siendo el día y hora señalados en la convocatoria se procedió a la apertura de la oferta recibida una vez revisada la misma se concluye que:

#### 1. CONSTRUARCLAV CIA. LTDA:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 553 páginas.
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 4 meses.
- Su oferta económica es de USD 223.758,82

#### 2. ING. LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 497 páginas.
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 16 semanas.
- Su oferta económica es de USD 229.256,92

#### 3. ALMAROSELEC S.A:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 324 páginas.
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 120 días.
- Su oferta económica es de USD 194.976,48

**4. ING. CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ:**

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 370 páginas.
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 4 meses.
- Su oferta económica es de USD 219.533,01

**5. CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA:**

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 535 páginas.
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 120 días.
- Su oferta económica es de USD 227.942,28

**6. ING. CARLOS XAVIER PAREDES LOOR:**

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 555 páginas.
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es 120 días.
- Su oferta económica es de USD 219.172,26

Con lo que se termina la presente reunión a las 16h30 firmando para constancia los miembros de la Comisión.



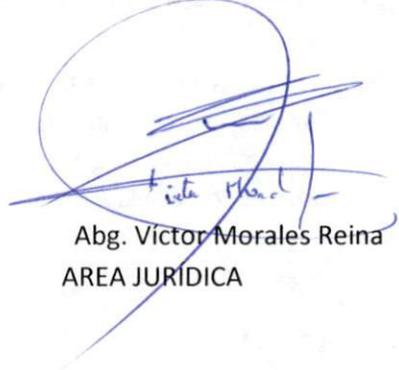
Ing. Víctor Angulo Quiñonez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Cabeza Villón  
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE



Ing. Arturo Fernández Zambrano  
PROFESIONAL AFÍN



Abg. Víctor Morales Reina  
AREA JURÍDICA



Eco. Mirna Chichande Mora  
AREA FINANCIERA

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

INFORME DE EVALUACIÓN:

N° de Licitación: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Contratación de obras menores

País: Ecuador

**Nombre del proyecto:** Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

**Número del préstamo/crédito:** 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

**Título de los bienes, obras o servicios, no consultoría:** "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE CAPULÍ DE ONZOLE".

**Fecha de presentación:** 20 DE FEBRERO DE 2017

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



**Formularios estándar de evaluación de ofertas**

**Informe sobre la evaluación de las ofertas**

**y**

**Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

Préstamo del BID No.: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Nombre del contrato: *"SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE CAPULÍ DE ONZOLE"*

Número de identificación: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Fecha de presentación: 20 de febrero de 2017

*Faint stamp: INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA (I.E.E.E.)*

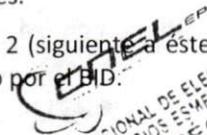
*Handwritten mark: X*

**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR: CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS
1.2	Número del Préstamo/Crédito	3710/OC-EC y 3711/KI-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	31 de octubre de 2016
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	31 de octubre de 2016
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II".
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS
	b) dirección	Calle Eugenio Espejo y Río Cayapas
1.7	Número de identificación del Contrato	EC-L1160
1.8	Descripción del Contrato	"SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE CAPULÍ DE ONZOLE".
1.9	Presupuesto Referencial <sup>1</sup>	USD 229.900,01
1.1	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ LPN <u>X</u> Otro _____
1.11	¿Se requiere examen previo? <sup>2</sup>	Sí <u>X</u> No _____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <u>X</u>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí _____ No <u>X</u>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____

<sup>1</sup> El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

<sup>2</sup> Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**  
**UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**Cuadro 2. Proceso de licitación**

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p>	<p align="center"><u>30 de diciembre de 2016</u></p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere</p> <p>a) número de firmas precalificadas</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica)</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line)</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) número de firmas notificadas</p>	<p align="center"><u>DIARIO EL TELEGRAFO</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016.</u></p> <p align="center"><u>IDB 1604-11/16</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016.</u></p> <p>_____</p>
<p>2.4 Documento de licitación</p> <p>a) título y fecha de publicación</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p> <p>c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p align="center"><i>"SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE CAPULÍ DE ONZOLE".</i></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016.</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016</u></p> <p align="center"><u>30 de diciembre de 2016</u></p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p>_____</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p> <p>a) lista de todas las fechas de emisión</p> <p>b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID</p> <p>2.7 Fecha de reunión previa</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2.8 Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID</p>	<p>_____</p>

x

**Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**

<p>3.1 Plazo para la presentación de ofertas</p> <p>a) fecha y hora originales</p> <p>b) prórrogas, si las hubiere</p>	<p><u>03 de febrero de 2017 - 15:30 horas</u></p> <hr/>
<p>3.2 Apertura de las ofertas</p> <p>fecha y hora</p>	<p><u>04 de febrero de 2017 – 15:00 horas</u></p> <hr/>
<p>3.3 Acta de la apertura de las ofertas</p> <p>fecha del envío al BID</p>	<p><u>0 de febrero de 2017 – 16:15horas</u></p> <hr/>
<p>3.4 Número de ofertas presentadas</p>	<p><u>6 (SEIS)</u></p> <hr/>
<p>3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)</p> <p>a) período especificado originalmente</p> <p>b) prórrogas, si las hubiere</p> <p>c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere<sup>1</sup></p>	<p><u>CIENTO VEINTE (120) DÍAS</u></p> <hr/> <hr/>

  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta <sup>1</sup>		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup> f)
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje e)	
CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.	JUAN BENIGNO VELA Y 18 DE NOVIEMBRE	ECUADOR	USD	223.758,82	
LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS	CALLE SHUSHUFINDI Y LA CANANGA - ESMERALDAS	ECUADOR	USD	229.256,92	
ALMAROSELEC S.A.	RUIZ DE CASTILLA Y MURGEON - QUITO	ECUADOR	USD	194.976,48	
CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ	JUANA ATABALIPA Y CARLOS PROAÑO - IBARRA	ECUADOR	USD	219.533,01	
CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA	AV. GARCÍA MORENO Y MATIN ICAZA - BABAHOYO	ECUADOR	USD	227.942,28	
CARLOS XAVIER PAREDES LOOR	PUERTO ILA E ISABELA – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	ECUADOR	USD	219.172,26	

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar<sup>1</sup>

Licitante a)	Verificación <sup>2</sup> b)	Elegibilidad <sup>3</sup> c)	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)	Especificaciones Técnicas h)
CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALMAROSELEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS XAVIER PAREDES LOOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Nota:** Puede necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
 UNIDAD DE NEGOCIACIÓN ELÉCTRICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA  
**CNEL**

*IADB.ORG / INTEGRITY*

<sup>1</sup> Se deberá consignar Cumple /no cumple

<sup>2</sup> Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity))

<sup>3</sup> **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Verificar:** Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

**OFERENTE: CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL				OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA		
REFERENCIA	REQUERIMIENTO			REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
Pág. 34	<b>IAO 5.5 (d)</b> <b>Experiencia mínima del personal:</b>			Pág. 363-373	<b>Personal operativo clave</b> <b>Jefe técnico</b> Barahona Anguisaca Byron Inicio no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia. Presenta 1 certificado laboral válido.  Liniero Cueva Jaramillo Darwin no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia. Presenta 2 certificados laborales válidos.  Liniero Trejo Campaña Byran no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia. Presenta 1 certificado laboral válido.  Ayudante liniero Fernández Gironza Alex no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia.	<b>Sección 1 – IAO 27</b> <b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”  <b>IAO 5.5 (d) – Pág. 34</b> “De no cumplir con alguno de los requisitos mínimos del personal clave, la oferta será rechazada”.	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.	
	CARGO	TIEMPO MINIMO	N° CERTIFICADOS					EXPERIENCIA
	Jefe Técnico	3 años	3					Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajo en los que se haya desempeñado como jefe de grupo del personal de construcción eléctrica en obras de similares características (construcción, ampliación o mejoramiento de redes eléctricas de distribución de medio y bajo voltaje e instalación de transformadores, luminarias y acometidas y medidores).
	Liniero Electricista	3 años	3					Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajo en los que se haya desempeñado como personal de construcción eléctrica en obras de similares características (construcción, ampliación o mejoramiento de redes eléctricas de distribución de medio y bajo voltaje e instalación de transformadores, luminarias).
	Ayudante Electricista	3 años	3					Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajo en los que se haya desempeñado como jefe de grupo del personal de construcción eléctrica en obras de similares características (construcción, ampliación o mejoramiento de redes eléctricas de distribución de medio y bajo voltaje e instalación de transformadores, luminarias y acometidas y medidores).
Instalador de medidores	3 años	3	Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajo en los que se haya desempeñado como instalador de acometidas y medidores.					



		<p>Presenta 1 certificado laboral válido.</p> <p>Ayudante liniero Pulupa Pacheco Cesar no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia. Presenta 1 certificado laboral válido.</p> <p>Instalador de medidores Bonilla Cuenca Darwin no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia. Presenta 1 certificado laboral válido.</p>		
--	--	---	--	--

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.



OFERENTE: LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
					Cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: ALMAROSELEC S.A.

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL				OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO			REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 32	<b>IAO 5.5 (c)</b> <b>Disponibilidad de equipo:</b> El equipo esencial que deberá tener disponible el oferente seleccionado para ejecutar el contrato:			Pág.	<b>Disponibilidad de equipo:</b> Presenta facturas de equipos correspondientes al proceso BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-003, mismo que fue adjudicado, por lo que NO cumple con la disponibilidad de equipos para este proceso.	<b>Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”  <b>IAO 5.5 (c) – Pág. 32 Disponibilidad de equipo:</b> “De ofertar cantidades menores a la mínima solicitada, la oferta será descalificada”.	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.
	No.	Descripción del equipo	No. de unidades	Características			
	3	Multímetro	1	De pinzas			
	4	Pértiga telescópica	1	15Kv			
	5	Escalera telescópica de 32 pies	4	doble hoja			
	6	Comelones para cable conductor ACSR	2	04/04/2000			
	7	Comelones	2	para cable aislado			
	8	Tecele	2	1 Tonelada			
	9	Porta carrete	1	Metálico			
	10	Cabos, estribos de acero	2	Buen estado			
	11	Poleas para tendido	4	Materialn dieléctrico, resistencia mecánica			
	12	Tijeras corta cable	2	Buen estado			
	13	Excavadoras	3	Buen estado			
	14	Palas y barras	3	Buen estado			
	15	Juego de herramientas menores (llaves mixtas boca corona de diferente medida, llaves tipo racket de varias medidas, alicates aislados, juego de dasarmadores y bolso portaherramientas).	1	Por Liniero			
	16	Cámara fotográfica	1	≥ 10 MP			
	17	Computadora portátil	1	Core i3 disco duro 500GB			

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
 UNIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ENERGÍAS  
 DIRECCIÓN TÉCNICA

	18	GPS	1	Presición 1 a 3 metros				
--	----	-----	---	------------------------	--	--	--	--

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.



**OFERENTE: CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ**

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL				OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA					
REFERENCIA	REQUERIMIENTO			REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE				
Pág. 34	<b>IAO 5.5 (d)</b> <b>Experiencia mínima del personal:</b>			Pág. 331-334	<b>Personal operativo clave</b> Instalador de medidores Rosero Molina Erick Alejandro no cumple con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y términos de referencia. Presenta solo 2 experiencias laborales.	<b>Sección 1 – IAO 27</b> <b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>TIEMPO MINIMO</th> <th>N° CERTIFICADOS</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instalador de medidores</td> <td>3 años</td> <td>3</td> <td>Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajos que se haya desempeñado como instalador de acometidas y medidores.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	TIEMPO MINIMO					N° CERTIFICADOS	EXPERIENCIA	Instalador de medidores	3 años
CARGO	TIEMPO MINIMO	N° CERTIFICADOS	EXPERIENCIA								
Instalador de medidores	3 años	3	Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajos que se haya desempeñado como instalador de acometidas y medidores.								

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.



**OFERENTE: CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA**

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 31-32	<p><b>IAO 5.5 (b)</b>  <b>Experiencia como contratista principal:</b> Debe demostrar experiencia mínimo en <b>tres contratos</b> ejecutados en los últimos 5 años, de construcción de redes eléctricas de distribución de bajo voltaje, instalación de transformadores, alumbrado público y acometidas y medidores, siempre y cuando el monto de ejecución de cada contrato sea mayor al 50% del monto referencial de éste proceso.</p> <p>La experiencia se podrá acreditar de forma acumulada, cuyo monto por contrato deberá ser al menos del 30% del presupuesto referencial y que corresponda a contratos finalizados....</p>	Pág. 68-154	<p><b>Experiencia como contratista principal</b>  Presenta actas de entrega recepciones definitivas y provisionales válidas que No certifican su experiencia para este proceso.</p> <p>1.- Acta entrega recepción definitiva: Rehabilitación de los alimentadores en media tensión de las subestaciones: Portoviejo N1, Portoviejo N2 y Portoviejo N3 (contratista Raúl García Vinces).</p> <p>2.- Acta entrega recepción provisional: Repotenciación de los alimentadores Bolivar-Mompiche y Tonchigüe de la zona sur (contratista Raúl García Vinces).</p>	<p><b>Sección 1 – IAO 27</b>  <b>Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.</b> 27.3  Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”</p>	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

**OFERENTE: CARLOS XAVIER PAREDES LOOR**

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
					Cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

**Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados**

Licitante  <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos <sup>2</sup> no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s)  <i>h) = e) - g)</i>
	Moneda(s)  <i>b)</i>	Monto(s)  <i>c)</i>	Errores de cálculo <sup>1</sup>  <i>d)*</i>	  <i>e) = c) + d)</i>	Porcentaje  <i>f)</i>	Montos(s)  <i>g)</i>	
CARLOS XAVIER PAREDES LOOR	USD	219.172,26	-111,46	219.060,80			219.060,80

**Nota:** En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *f*). Las columnas *a*), *b*) y *c*) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a*), *d*) y *e*) respectivamente).

<sup>1</sup> Las correcciones en la columna *d*) pueden ser positivas o negativas.

<sup>2</sup> Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna *g*) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas *e*) y *f*). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna *g*).

\* El error aritmético se debió a la Suma de las Cantidades del Precio del Oferente, por lo que la Comisión Técnica en uso de sus atribuciones realizó la corrección aritmética, siendo el resultado el expresado en el cuadro 6, literal *d*).

Cuadro 7. Tipos de cambios

**NO APLICA**

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: \_\_\_\_\_

Fecha efectiva del tipo de cambio: \_\_\_\_\_

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: \_\_\_\_\_

**Nota:** Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

*Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.*

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS EMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

**Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

**NO APLICA**

Licitante	Moneda(s) de la oferta	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) <sup>1</sup>	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta	Precio total de la oferta <sup>2</sup>
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	<i>e) = c) x d)</i>	<i>f)</i>
<b>etc.</b>					

**Nota:** Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

<sup>1</sup> El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

<sup>2</sup> La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

*Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.*

**Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

**NO APLICA**

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado <sup>1</sup>	Adiciones <sup>2</sup>	Ajustes <sup>2</sup>	Precio asignado a las desviaciones <sup>2</sup>	Precio total
a)	b)	c)	d)	e)	f) = b) + c) + d) + e)
etc.					

<sup>1</sup> La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

<sup>2</sup> Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

**Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes**

  
 CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
 UNIDAD DE NEGOCIOS ENERGÉTICAS  
 DIRECCIÓN TÉCNICA

**Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)**

Indicar la moneda de la evaluación: \_\_\_\_\_

**NO APLICA**

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional <sup>1</sup>	Precio total <sup>2</sup>	Exclusiones de la preferencia <sup>3</sup>	Total revisado	Arancel vigente <sup>4</sup> (%)	Preferencia a nacional <sup>5</sup> (%)	Precio de la preferencia <sup>6</sup>	Precio total después de la comparación
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	<i>e) = c) - d)</i>	<i>f)</i>	<i>g)</i>	<i>h)</i>	<i>i) = c) + h)</i>
etc.								

<sup>1</sup> La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

<sup>2</sup> La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

<sup>3</sup> La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

<sup>4</sup> La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

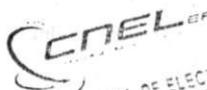
<sup>5</sup> La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

<sup>6</sup> Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

**Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato**

1	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)		
	a) nombre	CARLOS XAVIER PAREDES LOOR	
	b) dirección	PUERTO ILA E ISABELA – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	
2	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad		
3	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador	
4	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	13 de marzo de 2017	
5	Plazo de Ejecución del Contrato	CIEN (100) DÍAS.	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD	219.172,26
7	Correcciones de errores	USD	-111,46
8	Descuentos	USD	-
9	Otros ajustes	USD	-
10	Adjudicación propuesta	USD	219.060,80

**Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.**

  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**UNIDAD DE NEGOCIOS EMERALDAS**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

## Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>1</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Fecha de Presentación de Ofertas 03 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 04 de febrero de 2017

Hora: 15h30

Nombre del licitante:

**CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

b) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Franklin Armas

---

<sup>1</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 223.758,82 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2017

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS ESTERLIDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

## Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>2</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Fecha de Presentación de Ofertas: 03 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 04 de febrero de 2017

Hora: 15h45

Nombre del licitante:

**LENIN WASHINGTON RODRIGUEZ RIVAS**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

b) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Lenin Rodríguez

---

<sup>2</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 229.256,92 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable:  \_\_\_\_\_

Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2017

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS EMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>3</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Fecha de Presentación de Ofertas: 03 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 04 de febrero de 2017

Hora: 16h00

Nombre del licitante:

**ALMAROSELEC S.A.**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

- c) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):  
\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de  
Oferta
- d) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:
- d) Describir cualquier oferta alternativa:
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.
- g) Nombre del licitante o representante presente:  
Juan Rosero

<sup>3</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

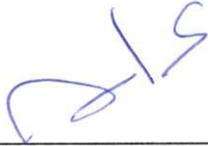
***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 194.976,48 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2017

  
**CNEL**<sup>EP</sup>  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS EMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

### Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>4</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-003

Fecha de Presentación de Ofertas: 03 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 04 de febrero de 2017

Hora: 16h15

Nombre del licitante:

**CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

e) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

f) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Mayra Guamán

---

<sup>4</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 219.533,01 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2017

  
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS ESPECIALIZADOS  
DIRECCION TECNICA

**Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>5</sup>**

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Fecha de Presentación de Ofertas: 03 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 04 de febrero de 2017

Hora: 16h30

Nombre del licitante:

**CONSORCIO ELECRIOSA GARCIA**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

g) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

h) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Wilmer Gusqui

<sup>5</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 227.942,28 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_ 

Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2017

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

## Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas<sup>6</sup>

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-004

Fecha de Presentación de Ofertas: 03 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 04 de febrero de 2017

Hora: 16h45

Nombre del licitante:

**CARLOS XAVIER PAREDES LOOR**

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

i) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

\_\_\_\_\_ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de  
Oferta

j) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Edgar Moreno

---

<sup>6</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

***Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.***

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 219.172,26 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2017

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE REDES ESPECIALES  
DIRECCIÓN TÉCNICA

## Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

### Países Elegibles

#### 1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

##### a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

##### b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

---

#### 2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

##### A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

## **B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

## **C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
UNIDAD DE NEGOCIOS EMERALDAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

**Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas**

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

Ing. Víctor Angulo Quiñonez Presidente de la Comisión Técnica	Ing. Arturo Fernández Zambrano Profesional Afín
Ing. Gloria Cabeza Villón Área Requirente	Abg. Víctor Morales Reina Área Jurídica
Eco. Mirna Chichande Mora Área Financiera	

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PROYECTO CAPULI DEL ONZOLE

**CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

**MATERIALES**

**CARLOS XAVIER PAREDES LOOR**

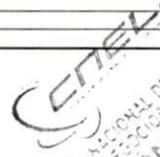
ITEM	DESCRIPCION	CARLOS XAVIER PAREDES LOOR			
		UNIDAD	CANT	P.U.	SUBTOTAL
1.1	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	c/u	93,00	7,00	651,00
1.2	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, doble (4 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	c/u	173,00	7,00	1.211,00
1.5	Abrazadera Pletina GalV 6 1/2", Reforzada Para Transformador	c/u	10,00	7,00	70,00
1.6	Aislador tipo suspensión, de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	c/u	196,00	20,00	3.920,00
1.7	Aislador tipo espiga (pin), de porcelana, clase ANSI 56-1, 25 kV	c/u	102,00	15,00	1.530,00
1.8	Aislador de suspensión, de porcelana, clase ANSI 52-1	c/u	0,00	0,00	0,00
1.9	Aislador de retenida, de porcelana, clase ANSI 54-2	c/u	295,00	5,00	1.475,00
1.10	Aislador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI 53-2, 0,25 kV	c/u	229,00	5,00	1.145,00
1.11	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con Base	c/u	229,00	5,00	1.145,00
1.12	Tuerca de ojo ovalado de acero galvanizado, para perno de 16 mm (5/8") de diám.	c/u	196,00	5,00	980,00
1.13	Horquilla anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 75 mm (3") de long. (Eslabon "U" para sujeción)	c/u	196,00	5,00	980,00
1.14	Perno espiga (pin) tope de poste simple de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	c/u	90,00	15,00	1.350,00
1.15	Perno espiga (pin) tope de poste doble de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	c/u	6,00	9,46	56,76
1.16	Brazo de acero galvanizado, tubular, para tensor farol, 51 mm (2") de diám. x 1500 mm (59") de long., con accesorios de fijación	c/u	0,00	0,00	0,00
1.17	Conector de Compresión Tipo H Rango 2 - 4/0 AWG	c/u	6,00	5,00	30,00
1.18	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8") de diám. 3155 kgf	c/u	4466,00	1,00	4.466,00
1.19	Retención preformada para cable de acero galvanizado de 9,51 mm (3/8") de diám.	c/u	913,00	5,00	4.565,00
1.20	Guardacabo para cable de acero de 9,51 mm (3/8") de diám.	c/u	323,00	5,00	1.615,00
1.21	Bloque De Hormigón Para Ancla, Con Agujero De 20mm, Diámetro De La Base 400mm, Altura De La Parte Cilíndrica 100mm, Altura De La Parte Tronco Cónica 100mm, Diámetro De La Base Superior 150mm	c/u	314,00	10,00	3.140,00
1.22	Construcción de Base para postes Autosoportantes	c/u	0,00	0,00	0,00
1.23	Varilla de anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. y 1800 mm (71")	c/u	314,00	10,00	3.140,00
1.24	Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 2 AWG, 19 hilos	c/u	216,00	5,00	1.080,00
1.25	Varilla para puesta a tierra tipo copperweld, 16 mm (5/8") de diám. x 1800 mm (71") de long (Incluye conector)	c/u	84,00	10,00	840,00
1.26	Cruceta de acero galvanizado, universal, perfil "L" 75 x 75 x 6 x 2400 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.27	Cruceta de acero galvanizado, perfil "L", universal, 75 x 75 x 6 x 1200 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4")	c/u	14,00	30,00	420,00
1.28	Perno U de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 150 mm (6") de ancho dentro de la U, con 2 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	9,00	7,00	63,00
1.29	Perno espiga (pin) corto de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 300 mm (12") de long.	c/u	0,00	0,00	0,00
1.30	Pie amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 1800 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/4 x 71")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.31	Pie amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 700 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/4 x 28")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.32	Perno espárrago o de rosca corrida de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x300 mm (12") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.33	Conector de ranuras paralelas, tres pernos para calibre 1/0 a 4/0	c/u	181,00	5,00	905,00
1.34	Perno máquina de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 51 mm (2") de long., con tuerca, arandela plana y de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.35	Perno de ojo de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 254 mm (10") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.36	Retención preformada para conductor de Al. No. 2 AWG	c/u	188,00	5,00	940,00
1.37	Retención preformada para conductor de Al. No. 1/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.38	Retención preformada para conductor de Al. No. 2/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.39	Retención preformada para conductor de Al. No. 3/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.40	Retención preformada para conductor de Al. No. 4/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.41	Cinta Fleje o Síncro	c/u	0,00	0,00	0,00
1.42	Vincha de Sujeción para fleje	c/u	0,00	0,00	0,00
1.43	Grapa Bulonada Rango 2-2/0 AWG	c/u	22,00	5,00	110,00
1.44	Grapa terminal apernada tipo pistola, de aleación de Al 6 - 4/0 Conductor ACSR	c/u	196,00	15,00	2.940,00
1.45	Grapa angular apernada de aleación de Al 5,08 - 15,75 mm (6 - 4/0 AWG)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.46	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 2	c/u	0,00	0,00	0,00
1.47	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 1/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.48	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 2/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.49	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 3/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.50	Poste circular de hormigón armado 10 m, 400 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.51	Poste circular de hormigón armado 10 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.52	Poste circular de hormigón armado 12 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.53	Poste circular de hormigón armado 14 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.54	Poste circular de hormigón armado 10 m, 2000 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.55	Poste circular de hormigón armado 12 m, 2000 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.56	Poste circular de hormigón armado 14 m, 2500 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.57	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 10 m, 400 kg	c/u	12,00	500,00	6.000,00
1.58	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 500 kg	c/u	109,00	600,00	65.400,00
1.59	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 14 m, 750 kg	c/u	2,00	800,00	1.600,00
1.60	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.61	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 16 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.62	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 24 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.63	Suministro de torre de Retenida tipo TR 30 m	c/u	0,00	0,00	0,00
1.1			<b>SUBTOTAL POSTES Y ESTRUCTURAS</b>		<b>111.767,76</b>
1.2.1	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 2 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 1/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.3	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 2/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.4	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 3/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.5	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 4/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.6	Comductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	12116,00	1,00	12.116,00
1.2.7	Comductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 1/0	m	12116,00	1,20	14.539,20
1.2.8	Comductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2/0	m	0,00	0,00	0,00
1.2.9	Comductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 3/0	m	0,00	0,00	0,00
1.2.10	Comductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 4/0	m	0,00	0,00	0,00
	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 2 AWG	m	0,00	0,00	0,00
	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 1/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 2/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 3/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 4/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.11	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 2, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.12	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 1/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.13	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 2/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.14	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 4/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.17	Conductor preensablado de Al 3 x 50 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 3 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.18	Conductor preensablado de Al 3 x 70 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 3 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.19	Conductor preensablado de Al 3 x 95 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.20	Conductor preensablado de Al 2 x 35 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 2 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.21	Conductor preensablado de Al 2 x 50 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	690,00	4,00	2.760,00
1.2.22	Conductor preensablado de Al 2 x 70 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.23	Conductor preensablado de Al 2 x 95 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 2 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.24	Conductor Triplex 3K2 ACSR	m	0,00	0,00	0,00
1.2.25	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo THHN, No. 1/0 AWG, 19 hilos	m	30,00	5,00	150,00
1.2.26	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo THHN, No. 2/0 AWG, 19 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.27	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.28	Protector de punta de cable, para red Preensablada, forma cilíndrica	c/u	60,00	1,00	60,00
1.2.29	Grapa de derivación para línea en caliente de aleación de Al 2 - 4/0 AWG	c/u	19,00	10,00	190,00
1.2.30	Conector dentado estanco de 25 a 95 mm2 (3 - 4/0 AWG) cond. principal y derivado (DCNL - 3)	c/u	8,00	5,00	40,00
1.2			<b>CONDUCTORES Y ACCESORIOS</b>		<b>29.855,20</b>


  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

LUMINARIAS			c/u	19,00	130,00	2.470,00	
1.3.1	Luminaria con lámpara de alta presión Na de 100W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada		c/u	0,00		0,00	
1.3.2	Luminaria con lámpara de alta presión Na de 150W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada		m	57,00	5,00	285,00	
1.3.3	Cable Concéntrico de Cobre XLPE-6/6MM2		c/u	41,00	5,00	205,00	
1.3.4	Conector dentado estanco de 10 a 95 mm2 (7 AWG - 4/0 AWG) conductor principal y 1,5 a 10 mm2 (16 - 7 AWG) cond. Derivado (DCNL-1)						
						<b>LUMINARIAS</b>	<b>2.960,00</b>
1.4							
1.4.1	Medidor electrónico con RC, 2F-3H, kWh, clase 100, tipo bornera 240 V		c/u	64,00	30,00	1.920,00	
1.4.2	Caja de policarbonato para protección de medidor con Riel DIN 300x220x125 mm		c/u	64,00	20,00	1.280,00	
	Interruptor Termomagnético Riel DIM 32A 2 Polos		c/u	64,00	10,00	640,00	
1.4.4	Conductor de Al. concéntrico, aislado 600V, Tipo XLPE No.2X6+6 AWG		m	7680,00	1,70	13.056,00	
1.4.5	Mensula Plástica Ojal de Acometida para Cable		c/u	64,00	0,25	16,00	
1.4.6	Mensula Plástica Ojal de Acometida para Fachada		c/u	64,00	1,00	64,00	
1.4.7	Derivador Plástico Tipo Monofásico P/ Cond. Concéntrico 25/25MM2 (DCC-R)		c/u	64,00	1,00	64,00	
1.4.8	Pinza de anclaje, termoplástica, ajustable para acometidas		c/u	128,00	2,00	256,00	
1.4.9	Portafusible Aéreo Encapsulado, Hasta 63A (Acometida B.T)		c/u	128,00	3,00	384,00	
1.4.10	Fusible Neozed 63 AMP		c/u	128,00	1,00	128,00	
1.4.11	Taco Fisher # 6		c/u	256,00	0,05	12,80	
1.4.12	Tornillo 3x16 x 1 1/2		c/u	256,00	0,05	12,80	
1.4.13	Clavo de Acero de 3"		c/u	256,00	0,25	64,00	
1.4.14	Conductor Cu 2x6 + 1x6 Antihurto/Concéntrico		m	96,00	5,00	480,00	
1.4.15	Cable de CU cableado aislado Nro. 8 AWG		m	160,00	1,50	240,00	
1.4.16	Conector doble dentado abulonado estanco(DCNL-2) - rango 16-95 / 4-35 mm2		c/u	192,00	3,00	576,00	
1.4.17	Precinto plástico de 7 mm de ancho x 1,8 mm de esp. x 350 mm de long.		c/u	541,00	0,15	81,15	
1.4.18	Caja de policarbonato para distribución de acometidas - 150A - 8 salidas		c/u	0,00		0,00	
1.4.19	Kit de Caja de Distribución (Incluye: Varilla P/T 5/8" de diám. x 71" de long (Incluye conector), Sello de Protección, 2 Tira fondo 10 pulg, 9 conector cobre-aluminio (Perno part		c/u	0,00		0,00	
1.4.20	Conductor concéntrico de Cu 3X4.		m	0,00		0,00	
1.4.21	Cinta aislante 20 yardas		c/u	0,00		0,00	
1.4.22	Tubo 1/2" conduit pesada PVC para instalaciones eléctricas		c/u	64,00	1,00	64,00	
1.4.23	Tubo de acero galvanizado de 2 1/2" (63 mm) diametro, 2 mm de espesor, 6 m de largo		c/u	64,00	40,00	2.560,00	
1.4.24	Conector EMT 1/2"		c/u	64,00	1,00	64,00	
1.4.25	Grapa EMT 1/2"		c/u	128,00	1,00	128,00	
1.4.26	Grapa EMT 2 1/2"		c/u	128,00	1,00	128,00	
1.4.27	Codo PVC de 1/2"		c/u	64,00	1,00	64,00	
						<b>TRANSFORMADORES Y EQUIPOS</b>	<b>22.282,75</b>
1.5							
1.5.1	Conector dentado estanco, doble cuerpo, de 35 a 150 mm2 (2 AWG - 300 MCM) conductor principal y derivado (DCNL - 5)		c/u	15,00	5,00	75,00	
1.5.2	Descargador o pararrayos tipo polimérico de óxido de Zn, con módulo de desconexión Clase 10 Kv		c/u	4,00	15,00	60,00	
	Estríbo de aleación Cu- Sn, para derivación		c/u	19,00	10,00	190,00	
1.5.3	Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 100 A		c/u	5,00	110,00	550,00	
1.5.4	Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 200 A		c/u	0,00		0,00	
1.5.5	Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 300 A		c/u	0,00		0,00	
1.5.6	Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 100 A, con dispositivo rompearco		c/u	5,00	130,00	650,00	
1.5.7	Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 200 A, con dispositivo rompearco		c/u	0,00		0,00	
1.5.8	Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 300 A, con dispositivo rompearco		c/u	0,00		0,00	
1.5.9	Capaceta Trifásica Para postes (Incluye Base y Fusibles NH)		c/u	0,00		0,00	
1.5.10	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 2 A		c/u	1,00	10,00	10,00	
1.5.11	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 3 A		c/u	0,00		0,00	
1.5.12	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 5 A		c/u	4,00	10,00	40,00	
1.5.13	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 6 A		c/u	4,00	10,00	40,00	
1.5.14	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 8 A		c/u	0,00		0,00	
1.5.15	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 10 A		c/u	1,00	10,00	10,00	
1.5.16	Tirafusible cabeza removible, tipo K, 20A		c/u	0,00		0,00	
1.5.17	Tirafusible cabeza removible, tipo K, 65A		c/u	0,00		0,00	
1.5.18	Tirafusible cabeza removible, tipo K, 70A		c/u	0,00		0,00	
1.5.19	Tirafusible cabeza removible, tipo K, 80A		c/u	0,00		0,00	
1.5.20	Tirafusible cabeza removible, tipo K, 100A		c/u	0,00		0,00	
1.5.21	Reconector para 13,8 kv		c/u	0,00		0,00	
1.5.22	Transformador 5 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V -120/240 V incluido pararrayos en baja tensión		c/u	1,00	1.200,00	1.200,00	
1.5.23	Transformador 10 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión		c/u	0,00		0,00	
1.5.24	Transformador 15 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión		c/u	0,00		0,00	
1.5.25	Transformador 25 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión		c/u	4,00	1.400,00	5.600,00	
1.5.26	Transformador 37,5 kVA, 13800 GRdY/7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240V incluido pararrayos en baja tensión		c/u	0,00		0,00	
1.5.27	Transformador 50 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión		c/u	0,00		0,00	
1.5.28	Transformador 75 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V		c/u	0,00		0,00	
1.5.29	Transformador de 15 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRDY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL		c/u	0,00		0,00	
1.5.30	Transformador de 30 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRDY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL		c/u	0,00		0,00	
1.5.31	Transformador de 50 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRDY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL		c/u	0,00		0,00	
1.5.32	Transformador de 75 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRDY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL		c/u	0,00		0,00	
SALIDA ACOMETIDA SUBTERRANEA							
	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kv, No. 4/0, con apantallamiento, 100%, TS		m	200,00	7	1.400,00	
	Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 4/0 AWG, 19 hilos		m	0,00		0,00	
	Kit trifásico de puntas terminales preformadas tipo exterior, 4/0-15 kv		c/u	0,00		0,00	
	Fije de acero inoxidable (suncho) ancho 3/4"		c/u	0,00		0,00	
	Ebilla para fleje de acero inoxidable de 3/4		c/u	0,00		0,00	
	Codo rígido de 4"		c/u	0,00		0,00	
	Tubo PVC de 4"		c/u	0,00		0,00	
	Cinta autofundente #23		c/u	0,00		0,00	
	Cinta vinil #33		c/u	0,00		0,00	
	Conector de compresión de CU-AL para conductor 4/0		c/u	0,00		0,00	
	Seccionador de 15KV- 600A		c/u	0,00		0,00	
	Union rígida de 4"		c/u	0,00		0,00	
						<b>TRANSFORMADORES Y EQUIPOS</b>	<b>9.825,00</b>
						<b>SUBTOTAL MATERIALES</b>	<b>176.690,71</b>


  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
  
**UNIDAD DE NEGOCIOS GENERALES**
  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

MANO DE OBRA									
CANT	DESCRIPCION	INSTALACION				RETIRO DESMONTAJE			
		UND	CANT	P.U.	SUBTOTAL	CANT	P.U.	SUBTOTAL	
2.1.1	Desbroce en Zona con alta vegetación	km	5,00	322,40	1.612,00				
2.1.2	Desbroce en Zona con poca vegetación	km	0,00		0,00				
2.1.3	Replanteo (Urbano marginal)	km	0,00		0,00				
2.1.4	Replanteo (Zona Rural)	km	7,50	241,80	1.813,50				
2.1.5	Excavación Para Postes O Anclas Terreno Normal	c/u	437,00	12,09	5.283,33				
2.1.6	Excavación Para Postes O Anclas Terreno Duro	c/u	0,00		0,00				
2.1.7	Excavación Para Postes O Anclas Terreno Rocoso	c/u	0,00		0,00				
2.1.8	Excavación Para Postes O Anclas Terreno Especial (Dinamita)	c/u	0,00		0,00				
2.1.9	Izado De Postes H.A. De 9 A 12 M, Con Grúa	c/u	0,00		0,00	0,00			0,00
2.1.10	Izado De Postes H.A. De 14 M, Con Grúa	c/u	0,00		0,00	0,00			0,00
2.1.11	Base para postes Autosoportantes	c/u	0,00		0,00				
2.1.12	Movilización A Sitio - Izado De Poste Plástico Reforzado Con Fibra De Vidrio De 9 A 12 M a mano	c/u	123,00	12,09	1.487,07	0,00	7,25		0,00
	MOVILIZACIÓN A SITIO - IZADO DE POSTE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 14 M, A MANO	c/u	0,00						
2.1.13	Movilización A Sitio E Izado De Postes 9m-12m H.A. A Mano	c/u	0,00		0,00	0,00			0,00
2.1.14	Movilización A Sitio - Izado De Postes 14m H.A. A Mano	c/u	0,00		0,00	0,00			0,00
2.1.15	Enderezada de Postes de H.A. de 9 a 14M	c/u	0,00		0,00				
2.1.16	Pintada Numeración Postes	c/u	123,00	4,03	495,69				
2.1.17	Entrega en Base AarcGIS Postes	c/u	123,00	4,03	495,69				
2.1.18	Estructura 1CP	c/u	4,00	12,09	48,36	0,00	9,07		0,00
2.1.19	Estructura 1CA ( 5 A 30° )	c/u	6,00	12,09	72,54	0,00	9,07		0,00
2.1.20	Estructura 1CR	c/u	4,00	12,09	48,36	0,00	9,07		0,00
2.1.21	Estructura 1CD	c/u	86,00	12,09	1.039,74	0,00	9,07		0,00
2.1.22	Estructura 1BD	c/u	10,00	12,09	120,90	0,00	9,07		0,00
2.1.23	Estructura 1BA	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.24	Estructura 1VP	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.25	Estructura 1VA	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.26	Estructura 1VR	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.27	Estructura 1VD	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.28	Estructura Tipo 3CP	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.29	Estructura Tipo 3CA	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.30	Estructura Tipo 3CD	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.31	Estructura Tipo 3CR	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.32	Estructura Tipo 3VD	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.33	Estructura Tipo 3VP	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.34	Estructura Tipo 3VA	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.35	Estructura Tipo 3VR	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.36	Estructura Tipo 3BA	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.37	Estructura Tipo 3BD	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.38	Estructura Tipo 3SP	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.39	Estructura Tipo 3SA	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.40	Estructura Tipo 3SR	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.41	Estructura Tipo 3SD	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.42	Estructura Tipo 3HD	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.43	Estructura Tipo 3HR	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.44	Estructura Tipo 1EP	c/u	2,00	12,09	24,18	0,00	9,07		0,00
2.1.45	Estructura Tipo 1ER	c/u	4,00	12,09	48,36	0,00	9,07		0,00
2.1.46	Estructura Tipo 1ED	c/u	1,00	12,09	12,09	0,00	9,07		0,00
2.1.47	Estructura Red Preensablada Tipo IPP3 (Pasante o Tangente con 3 Conductores)	c/u	6,00	12,09	72,54	0,00	9,07		0,00
2.1.48	Estructura Red Preensablada Tipo IP3 (Angular Con Tres Conductores)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.49	Estructura Red Preensablada Tipo IPR3 (Retención O Terminal, Con 3 Conductores)	c/u	18,00	12,09	217,62	0,00	9,07		0,00
2.1.50	Estructura Red Preensablada Tipo IPD3 (Doble Retención O Doble Terminal, Con 3 Conductores)	c/u	1,00	12,09	12,09	0,00	9,07		0,00
2.1.51	Estructura Red Preensablada Tipo IPP4 (Pasante O Tangente, Con 4 Conductores)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.52	Estructura Red Preensablada Tipo IPA4 (Angular Con 4 Conductores)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.53	Estructura Red Preensablada Tipo IPR4 (Retención O Terminal, Con 4 Conductores)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.54	Estructura Red Preensablada Tipo IPD4 (Doble Retención O Doble Terminal, Con 4 Conductores)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.55	Montaje De Ancla Para Tensor	c/u	314,00	12,09	3.796,26	0,00	6,05		0,00
2.1.56	Instalación De Tensores OTS , A Tierra Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	286,00	12,09	3.457,74	0,00	6,05		0,00
2.1.57	Instalación De Tensores OTD, A Tierra Doble (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	9,00	12,09	108,81	0,00	6,05		0,00
2.1.58	Instalación De Tensores OPS, Poste A Poste Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.59	Instalación De Tensores OPD, Poste A Poste Doble (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.60	Instalación De Tensores OFS, Farol Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.61	Instalación De Tensores OFD, Farol Doble (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.62	Instalación De Tensores OVS, En V A Tierra - Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.63	Instalación De Tensores OSS, Poste A Poste En V Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.64	Instalación De Tensores OTS , A Tierra Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios) de BT	c/u	19,00	12,09	229,71	0,00	6,05		0,00
2.1.65	Instalación De Tensores OFS, Farol Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios) de BT	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.66	Instalación De Tensores OPS, Poste A Poste Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios) de BT	c/u			0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.67	Instalación De Puesta A Tierra (Red De Distribución)	c/u	6,00	12,09	72,54	0,00	12,09		0,00
2.1.68	Construcción de base y montaje de Torre tipoTR de 30 m	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1.69	Desmontaje de torre existente y transporte hasta bodegas de CNEL	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.1					<b>SUBTOTAL POSTES Y ESTRUCTURAS</b>	<b>20.569,12</b>			<b>0,00</b>
2.2.1	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 4 AWG en MT	km	0,00		0,00	0,00	87,79		0,00
2.2.2	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2 AWG en MT	km	12,12	201,50	2.441,37	0,00	88,77		0,00
2.2.3	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 1/0 AWG en MT	km	12,12	201,50	2.441,37	0,00	94,62		0,00
2.2.4	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2/0 AWG en MT	km	0,00		0,00	0,00	97,66		0,00
2.2.5	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor # 3/0 AWG	km	0,00		0,00	0,00	102,54		0,00
2.2.6	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor # 4/0 AWG	km	0,00		0,00	0,00	107,43		0,00
2.2.7	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor AWG 266 MCM	km	0,00		0,00	0,00	112,32		0,00
2.2.8	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor AWG 300 MCM	km	0,00		0,00	0,00	117,20		0,00
2.2.9	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor AWG 350 MCM	km	0,00		0,00	0,00	122,08		0,00
2.2.10	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 4 AWG en BT	km	0,00		0,00	0,00	92,08		0,00
2.2.11	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2 AWG. en BT	km	0,00		0,00	0,00	93,11		0,00
2.2.12	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 1/0 AWG. en BT	km	0,00		0,00	0,00	99,25		0,00
2.2.13	Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2/0 AWG. en BT	km	0,00		0,00	0,00	102,32		0,00
2.2.14	TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3X50+1X50 mm, 1/0	km	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.15	TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X50+1X50 mm, 1/0	km	0,69	201,50	139,04	0,00	100,75		0,00
2.2.16	TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3X75+1X75 mm, 2/0	km	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.17	TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X75+1X75 mm, 2/0	km	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.18	Tendido Y Regulado De Cable Preensablado 3X70+1X70 mm, 2/0	km	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.19	Tendido Y Regulado De Cable Preensablado 2X70+1X70 mm, 2/0	km	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.20	Tendido Y Regulado Conductor Triplex 3X2 ACSR	km	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.21	Vinculación Preensablado 4 Conductores (Cruce Aereo)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.22	Vinculación Preensablado 3 Conductores (Cruce Aereo)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.23	Vinculación Preensablado 2 Conductores (Cruce Aereo)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.24	Empalme Preensablado 4 Conductores (Derivaciones)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.25	Empalme Preensablado 3 Conductores (Derivaciones)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2.26	Empalme Preensablado 2 Conductores (Derivaciones)	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
2.2					<b>SUBTOTAL CONDUCTORES Y ACCESORIOS</b>	<b>5.021,78</b>			<b>0,00</b>


  
**CITELEX**
  
 CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
   
 UNIDAD DE NEGOCIOS ENERGÉTICAS
   
 DIRECCIÓN TÉCNICA

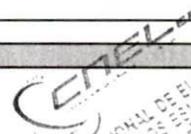
1

2

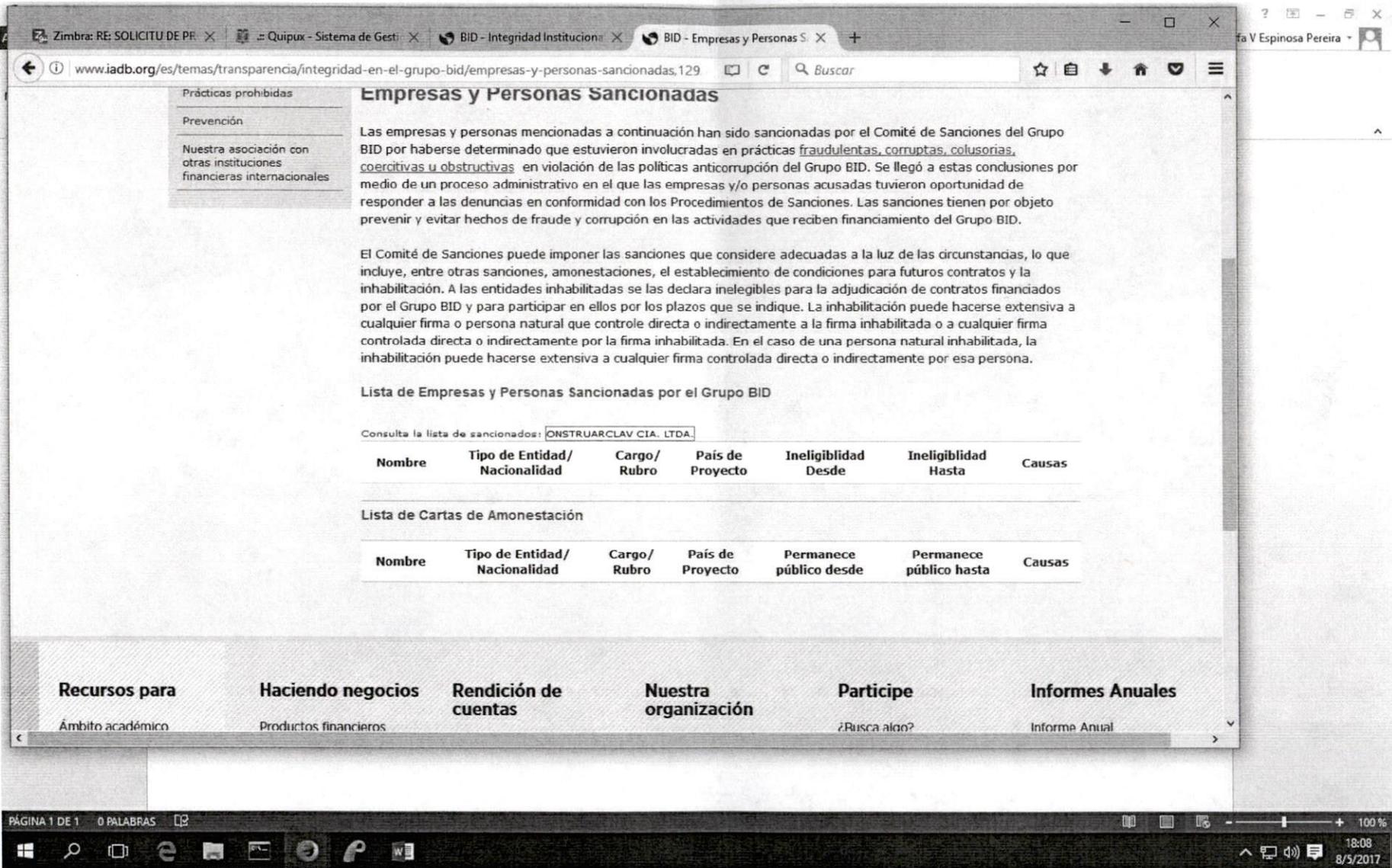
2.3.1	LUMI	Instalación De Luminarias Hasta 150W	c/u	19,00	20,15	382,85	0,00	20,15	0,00
2.3.2		Instalación De Luminarias 250W	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3		Instalación De Luminarias 400W	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.4		Mantenimiento De Luminaria Hasta 150 Vatios	c/u	0,00		0,00			
2.3.5		Mantenimiento De Luminaria Hasta 400 Vatios	c/u	0,00		0,00			
2.3.6		Cambio De Fotoceclula Urbana	c/u	0,00		0,00			
2.3.7		Cambio De Fotoceclula Rural	c/u	0,00		0,00			
2.3.8		Reconexión de la Luminaria de la Red Abierta a Preensamblada	c/u	0,00		0,00			
2.3						<b>SUBTOTAL LUMINARIAS</b>	<b>382,85</b>		<b>0,00</b>
2.4.1	ACOMETIDAS Y MEDIDORES	INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA + MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA) - (ZONA URBANA)	c/u	0,00		0,00			
2.4.2		INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA + MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA) - (ZONA RURAL)		64,00	20,15	1.289,60			
2.4.3		Colocación De Replintillo En Conector De Puesta A tierra	c/u	0,00		0,00			
2.4.4		Reubicación Caja, Medidor, Acom + P A Tierra	c/u	0,00		0,00			
2.4.5		Cambio O Reubicación De Acometida	c/u	0,00		0,00			
2.4.6		Cambio O Reubicación De Medidor (Caja + Medidor + Tierra)	c/u	0,00		0,00			
2.4.7		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos)	c/u	0,00		0,00			
2.4.8		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos) Zona Urbana	c/u	0,00		0,00			
2.4.9		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos) Zona Rural	c/u	0,00		0,00			
2.4.10		Instalación De Medidor Trifásico, Caja Y Acometida (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00			
2.4.11		Retiro De Medidor Abandonado Y Reporte Correspondiente (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00	0,00	12,50	0,00
2.4.12		Retiro De Medidor Abandonado Y Reporte Correspondiente (Zona Rural)	c/u	0,00		0,00	0,00	15,00	0,00
2.4.13		Retiro De Acometida Abandonada (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00	0,00	8,75	0,00
2.4.14		Retiro De Acometida Abandonada (Zona Rural)	c/u	0,00		0,00	0,00	11,25	0,00
2.4.15		Cambio E Instalación De Nueva Acometida a 240 V (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00			
2.4.16		Cambio E Instalación De Nueva Acometida A 240 V (Zona Rural)	c/u	0,00		0,00			
2.4.17		Cambio De Caja De Distribución (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00			
2.4.18		Cambio De Caja De Distribución (Zona Rural)	c/u	0,00		0,00			
2.4.19		Cambio De Fusibles En Acomet. Red Preensamblada (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00			
2.4.20		Cambio De Fusibles En Acomet. Red Preensamblada (Zona Rural)	c/u	0,00		0,00			
2.4.21		Instalación De Tubo Poste Galvanizado De 2 1/2" De Diámetro (Incluye Excavación Y Construcción De Plinto) - (Zona Urbana)	c/u	0,00		0,00			
2.4.22		Instalación De Tubo Poste Galvanizado De 2 1/2" De Diámetro (Incluye Excavación Y Construcción De Plinto) - (Zona Rural)		64,00	20,15	1.289,60			
2.4.23		Levantamiento Información Medidores zona urbana	c/u	0,00		0,00			
2.4.24		Levantamiento Información Medidores zona rural	c/u	64,00	4,03	257,92			
2.4.25		Entrega en Base ArcGIS Abonados	c/u	64,00	4,03	257,92			
2.4						<b>SUBTOTAL ACOMETIDAS Y MEDIDORES</b>	<b>3.095,04</b>		<b>0,00</b>
2.5.1	TRANSFOR Y EQUIP	Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra ( Hasta 25 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra ( De 37,5 Hasta 75 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.3		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra ( Hasta 25 KVA) a Mano	c/u	5,00	80,60	403,00	0,00	132,20	0,00
2.5.4		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra ( De 37,5 Hasta 75 KVA) a Mano	c/u	0,00		0,00	0,00	231,01	0,00
2.5.5		Ins. de Transf. Trifásico. Sec. Bajant y P. Tierra ( Hasta 30 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.6		Ins. de Transf. Trifásico. Sec. Bajant y P. Tierra ( De 45 Hasta 125 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.7		Inst. de Reconector para 13,8 kV	c/u	0,00		0,00			0,00
2.5.8		Instalación de canaleta para acometida subterránea (material y mano de obra) en Metro Lineal	ml	0,00		0,00	0,00	6,27	0,00
2.5.9		Instalación De Seccionamiento NH 2F	c/u	0,00		0,00	0,00	5,98	0,00
2.5.10		Instalación De Seccionamiento NH 3F	c/u	0,00		0,00	0,00	7,78	0,00
2.5.11		Instalación De Seccionamiento 1F	c/u	5,00	20,15	100,75	0,00	20,15	0,00
2.5.12		Instalación De Seccionamiento 3F	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.13		Instalación De Seccionamiento 3F tipo arco	c/u	0,00		0,00			0,00
2.5.14		Instalación De punta terminal trifásica	c/u	0,00		0,00			0,00
2.5.15		Instalación De Pararrayo 1F	c/u	4,00	20,15	80,60	0,00	20,15	0,00
2.5.16		Instalación De Pararrayo 3F	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.17		Rotulación de la Numeración del Transformador (GIS)	c/u	5,00	4,03	20,15			0,00
2.5.18	SALIDA ACOMETIDA SUBTERRANEA	Construcción de electrocanal para conductores (Incluye: rotura de contrapiso, excavación y desalojo de materia, colocación de cama de arena de área E = 20 cm, colocación de tubería pvc 4", Relleno y compactado con material seleccionado y colocación Hormigón simple 210 kg/cm2 E= 15 cm	m	0,00		0,00		0,00	0,00
2.5.19		Caja de registro de H.A (1x1x0,8m) con varilla de 12 y 8mm con hormigon de 210 kg/cm2 con tapa marco y contra marco de angulo 2"x4mm	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.20		Tendido Conductor de Cu. 4/0 aislado 15KV tipo XLPE	km	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.21		Montaje de seccionador de 600 A - 15 KV	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.22		instalación de tubería PVC 4"	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.23		Armado de puntas terminales tipo exterior 15KV - 350MCM	c/u	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.24		Conexión de cable de CU 4/0 a malla de tierra existente y neutro de los alimentadores	global	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.5						<b>SUBTOTAL TRANSFORMADORES Y EQUIPOS</b>	<b>604,50</b>		<b>0,00</b>
B						<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA</b>	<b>29.673,29</b>		

TRANSPORTE						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	SUBTOTAL	
3.1	Carga, Transporte Y Descarga De Postes H.A. 9 A 12 M	c/u	0,00		0,00	
3.2	Carga, Transporte Y Descarga De Postes H.A. 14 M A 16 M	c/u	0,00		0,00	
3.3	Carga, Transporte Y Descarga De Postes De Fibra De Vidrio	c/u	123,00	26,00	3.198,00	
3.4	Carga, Transporte Y Descarga Fluvial en Gabarra (Rio) Postes de H.A. de 9 A 12 M	c/u	0,00		0,00	
3.5	Carga, Transporte Y Descarga Fluvial en Gabarra (Rio) Postes de Fibra de Vidrio de 9 a 12 M	c/u	123,00	26,00	3.198,00	
3.6	Carga, Transporte Y Descarga De Postes de Fibra de Vidrio Fluvial de Trayecto de 0 a 3 Km de 9 a 12 M (Lancha o canoa)	c/u	0,00		0,00	
3.7	Carga, Transporte Y Descarga De Postes de Fibra de Vidrio Fluvial de Trayecto mayor a 3 km de 9 a 12 M (Lancha o canoa)	c/u	0,00		0,00	
3.8	Transporte de materiales via Terreste, Acceso Facil	días	0,00		0,00	
3.9	Transporte de materiales via Terreste, Acceso Medio	días	0,00		0,00	
3.10	Transporte de materiales via Terreste, Acceso Dificil	días	0,00		0,00	
3.11	Transporte de materiales via Fluvial	días	21,00	26,00	546,00	
3.12	Transporte de mano de obra acceso Facil - Medio	km	110,67	52,00	5.754,79	
3.13	Transporte de mano de obra acceso Dificil	km	0,00		0,00	

<b>SUBTOTAL TRANSPORTE</b>						<b>12.696,79</b>	
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (DIRECTOS + INDIRECTOS)</b>							
D					DIRECTOS	<b>SUBTOTAL MATERIAL Y M.O.</b>	<b>206.364,00</b>
E						<b>SUBTOTAL TRANSPORTE</b>	<b>12.696,79</b>
F						<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>219.060,80</b>
G					INDIRECTOS	FISCALIZACION	0,00
H						ADMINISTRACIÓN	0,00
I						IVA (14%)	31.058,11
<b>TOTAL PROYECTO (F+G+H+I)</b>						<b>250.118,90</b>	

  
 CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
 UNIDAD DE NEGOCIOS ENERGIAS  
 DIRECCIÓN TÉCNICA

Y+



- Prácticas prohibidas
- Prevención
- Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**  
Ámbito académico

**Haciendo negocios**  
Productos financieros

**Rendición de  
cuentas**

**Nuestra  
organización**

**Participe**  
¿Busca algo?

**Informes Anuales**  
Informe Anual

Zimbra: RE: SOLICITU DE PR... Quipux - Sistema de Gest... BID - Integridad Instituciona... BID - Empresas y Personas S... fa V Espinosa Pereira

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,129

Prácticas prohibidas

Prevenición

Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**  
Ámbito académico

**Haciendo negocios**  
Productos financieros

**Rendición de cuentas**

**Nuestra organización**

**Participe**  
¿Busca algo?

**Informes Anuales**  
Informe Anual

PÁGINA 2 DE 2 0 PALABRAS

18:09 8/5/2017

- Prácticas prohibidas
- Prevención
- Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Inelegibilidad Desde	Inelegibilidad Hasta	Causas

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas

**Recursos para**

Ámbito académico

**Haciendo negocios**

Productos financieros

**Rendición de cuentas**

**Nuestra organización**

**Participe**

¿Busca algo?

**Informes Anuales**

Informe Anual

Zimbra: RE: SOLICITU DE PF: X Quipux - Sistema de Gest: X BID - Integridad Institucional X BID - Empresas y Personas S. X +

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas.129

Prácticas prohibidas

Prevenición

Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**

Ámbito académico

**Haciendo negocios**

Productos financieros

**Rendición de  
cuentas**

**Nuestra  
organización**

**Participe**

¿Busca algo?

**Informes Anuales**

Informe Anual

PÁGINA 4 DE 4 0 PALABRAS

18:22 8/5/2017

Zimbra: RE: SOLICITU DE PE... BID - Integridad Institucion... BID - Empresas y Personas S... Buscar Empresas... http://socev2.compraspubl... fa V Espinosa Pereira

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas.129

responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas

**Recursos para**

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

**Haciendo negocios**

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

**Rendición de cuentas**

- Acceso a Información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y

**Nuestra organización**

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

**Participe**

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos

**Informes Anuales**

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 5 DE 12 0 PALABRAS 100%

19:26 8/5/2017

Zimbra: RE: SOLICITU DE PF. X Quipux - Sistema de Gest. X BID - Integridad Institucional X BID - Empresas y Personas S. X

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,129

Prácticas prohibidas  
Prevenición  
Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**  
Ámbito académico

**Haciendo negocios**  
Productos financieros

**Rendición de cuentas**

**Nuestra organización**

**Participe**  
¿Busca algo?

**Informes Anuales**  
Informe Anual

PÁGINA 5 DE 5 0 PALABRAS

18:24 8/5/2017

[Zimbra: RE: SOLICITU DE PF](#) | 
 [BID - Integridad Institucion](#) | 
 [BID - Empresas y Personas S](#) | 
 [Buscar Empresas](#) | 
 <http://socev2.compraspubli>

[www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,129](#)

cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

**Recursos para**

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

**Haciendo negocios**

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

**Rendición de cuentas**

- Acceso a Información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente
- Sostenibilidad y salvaguardias
- Marco de resultados

**Nuestra organización**

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

**Participe**

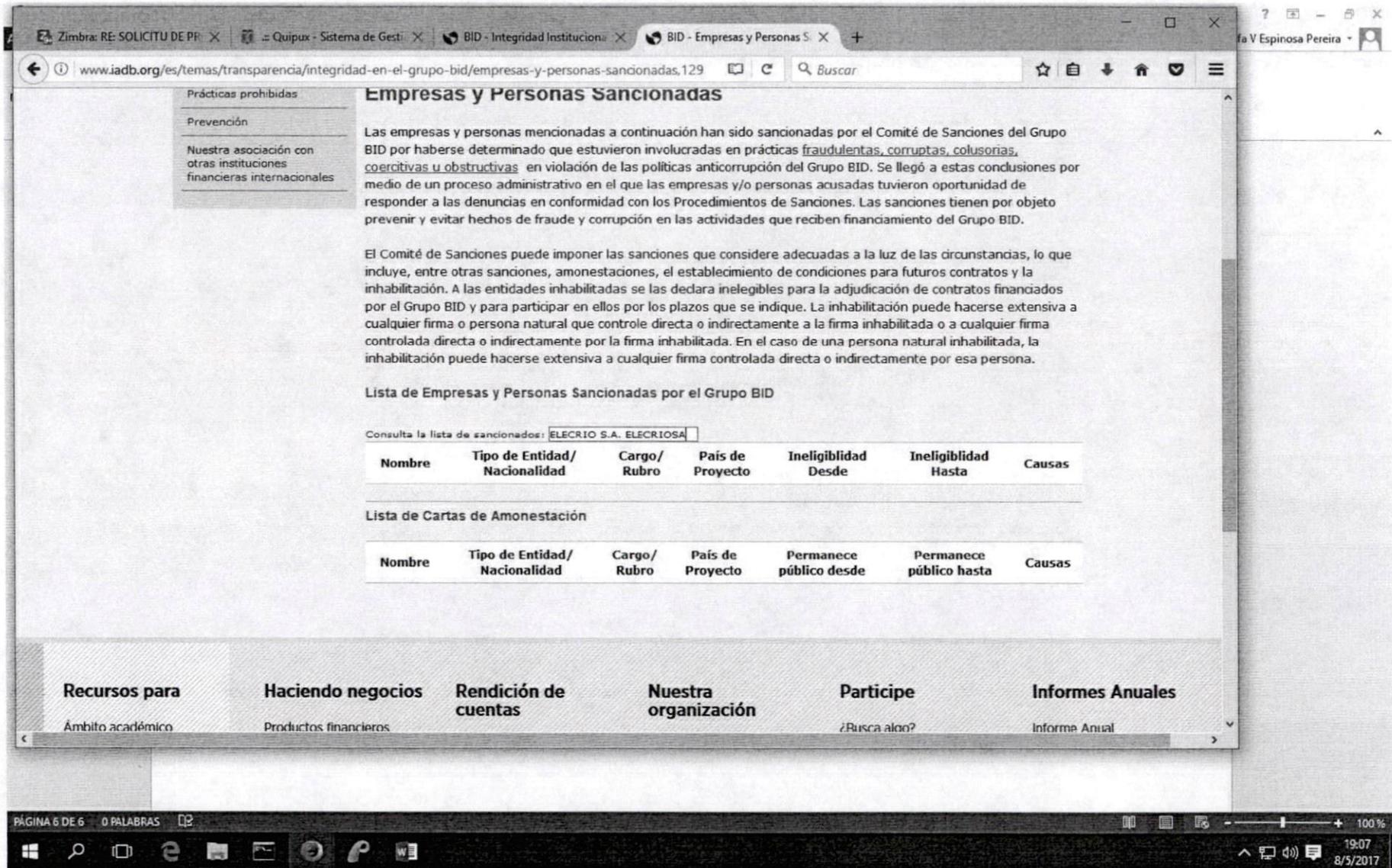
- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

**Informes Anuales**

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 6 DE 11    0 PALABRAS    100%

19:17  
8/5/2017



## Empresas y Personas Sancionadas

Prácticas prohibidas

Prevención

Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para

Ámbito académico

Haciendo negocios

Productos financieros

Rendición de  
cuentas

Nuestra  
organización

Participe

¿Busca algo?

Informes Anuales

Informe Anual



SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO



lunes 08 mayo 2017 07:12:31

RUC: 09685390200011

Entidad

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE

Usuario: josefaespinosa

p. m.

ELECTRICIDAD CNEI EP

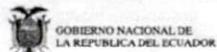
CONSULTA DE SOCIOS ACCIONISTAS SUPERCÍAS

RUC	0992661518001
RAZON SOCIAL	ELECRIO S.A. ELECRIOSA
ESTADO	HABILITADO

COTIZA EN BOLSA:NO  
EMPRESA ESTATAL:NO

INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS (NIVEL 1)

No.	Tipo de Persona Natural/Jurídica	Origen	Naturaleza Jurídica	Cotiza en Bolsa	Dotó de respaldos de Cotización en Bolsa	RUC/Num Identificación	Razón Social/Apellidos y Nombres Completos	% Participación	Domicilio Fiscal		
									País	Estado	Ciudad
1	NATURAL	NACIONAL				1308626074	GUSQUI LLAMUCA WILMER ERNESTO	99,75	ECUADOR		
2	NATURAL	NACIONAL				1308535374	MORA ALVAREZ DAVID HERNAN	0,25	ECUADOR	PORTOVEJO	PORTOVEJO
Total Acciones								100,00			



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

- Prácticas prohibidas
- Prevención
- Nuestra asociación con otras instituciones financieras internacionales

## Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

### Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Inelegibilidad Desde	Inelegibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

### Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

[Zimbra: RE: SOLICITU DE PR](#) × [BID - Integridad Institucion](#) × [BID - Empresas y Personas S](#) × [Buscar Empresas](#) × [http://socev2.compraspubl](#) × +

[www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,129](#)

cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

**Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID**

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas

**Lista de Cartas de Amonestación**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas

**Recursos para**

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

**Haciendo negocios**

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

**Rendición de cuentas**

- Acceso a Información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente
- Sostenibilidad y salvaguardias
- Marco de resultados

**Nuestra organización**

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

**Participe**

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

**Informes Anuales**

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 8 DE 9 0 PALABRAS 100%

19:14 8/5/2017